

FONDO MIXTO CONACYT -GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA 2014-01

“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco” para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, atiendan problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT -Gobierno del Estado de Jalisco”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, laboratorios, organizaciones y demás personas morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a las siguientes demandas:

- DEMANDA 1:** CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS INTELIGENTES Y LA INTEGRACIÓN DE UN CLUSTER DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS EN “INTERNET DE LAS COSAS” EN EL ESTADO DE JALISCO.
- DEMANDA 2:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MANUFACTURA AVANZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS PRIORITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
- DEMANDA 3:** LABORATORIO DE INOCUIDAD, SEGURIDAD Y TRAZABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SECTOR AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE JALISCO
- DEMANDA 4:** CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO O LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIOS PRECLÍNICOS FARMACÉUTICOS EN EL ESTADO DE JALISCO.
- DEMANDA 5:** CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LABORATORIOS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS CLÍNICOS FARMACÉUTICOS EN EL ESTADO DE JALISCO:
- DEMANDA 6:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL Y TRANSDICIPLINAR DE PROBLEMAS DEL DESARROLLO EN EL ESTADO DE JALISCO.

Se dispone de una bolsa de hasta 200 millones de pesos para apoyar propuestas que respondan a las demandas descritas en el documento denominado "Demandas Específicas" que forma parte integral de esta Convocatoria, las cuales deberán presentarse bajo la modalidad:

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto y en su caso, para la operación del centro de investigación o laboratorio propuesto.
- 2.2. Las propuestas deberán acompañarse de la declaración de no adeudo o litigios del responsable técnico con el CONACYT o Gobierno del Estado, derivados de la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación y de la declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal al mismo proyecto
- 2.3. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT, sección de Convocatorias Fondos Mixtos Constituidos www.conacyt.gob.mx, y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco www.jalisco.gob.mx/wps/portal/coecytjal. Sin embargo, se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, adjuntando información en archivos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través del Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 hrs. tiempo del centro del país del **9 de febrero de 2015**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **23 de marzo de 2015**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

- 2.4. Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- a) Presentarse bajo el esquema de un proyecto ejecutivo, en el cual esté claramente definido el alcance, modelo de operación y viabilidad de la propuesta. En su caso, deberá incluirse un Plan de Negocios en el que se especifique entre otras cosas la demanda, el esquema de financiamiento y el modelo de dirección del centro o laboratorio propuesto.
- b) El centro o laboratorio deberá ubicarse en el Estado de Jalisco y en su caso, en los sitios especificados en la demanda.
- c) El proponente deberá adjuntar a la propuesta, las cartas compromiso de adquisición, donación o comodato de largo plazo del terreno o inmueble en el cual se llevará a cabo el proyecto, en el caso de que no sea de su propiedad.
- d) La institución proponente deberá garantizar la operación y viabilidad del centro o laboratorio en el corto, mediano y largo plazo, incorporando los recursos humanos requeridos para su correcto funcionamiento.
- e) Las propuestas deberán ejecutarse en etapas, no menores a seis meses ni mayores a un año, sin que excedan en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda, ni el número de tres. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.
- f) Se deberá especificar en cada etapa las metas, actividades relevantes y recursos requeridos. Al final del proyecto, el centro o laboratorio deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan estratégico y al plan operativo que al efecto se establezca.
- g) Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo diferentes entre sí, y un representante legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante.
- i) La institución coordinadora deberá hacer explícito en su carta de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución de los recursos a las instituciones participantes y en su caso, la entrega de los activos a los usuarios o beneficiarios señalados en la demanda específica.
- j) Los recursos solicitados al Fondo deberán desglosarse, justificarse y apegarse exclusivamente a los rubros financiables descritos en los Términos de Referencia.

En función de su justificación el Comité Técnico y Administración del Fondo Mixto establecerá el monto autorizado.

2.4 No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen la carta institucional, el compromiso de garantizar la operación y la declaración de no adeudo del Responsable Técnico

2.5 Los interesados deberán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Jalisco correspondientes a esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

López Cotilla 1505, Planta Baja

Col. Americana, C. P. 44140

Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3585 6601 y 3585 6599
coecytjal@jalisco.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 36160305 y 36160135
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana 53-22-77-08
Resto del país 01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite en la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 16 días del mes de Diciembre del año 2014.